



INFORMACIÓN SOBRE PASAPORTES DE ESTADOS UNIDOS

Embajada de Estados Unidos Ciudad de Guatemala

Reemplazo de pasaporte de emergencia para menores de 16 años de edad Se procesará sólo con cita

Para hacer una cita visite

[Sistema de citas](#)

Asegúrese de cumplir con todos los requisitos y traiga consigo **toda** la documentación el día de su cita.

Le informamos que el **NÚMERO DE SEGURO SOCIAL de su hijo ES UN REQUISITO** para procesar la aplicación de pasaporte. Si su hijo nunca ha tenido o solicitado un número de seguro social, se le solicitará al padre o a la madre que llene una declaración bajo pena de perjurio de que nunca se le ha emitido un número de seguro social a su hijo (éste documento será proporcionado en la Embajada al momento de la cita).

Por favor, tome nota que para cualquier documento que necesite ser notariado, solamente se aceptarán documentos notariados por un oficial consular de la Embajada de Estados Unidos en Guatemala, por un notario público de Estados Unidos o por un oficial consular de cualquier otro consulado de Estados Unidos en el extranjero. No se aceptarán documentos legalizados por notarios guatemaltecos.

Por favor, también tome nota que los solicitantes son los responsables de proveer traducciones de documentos judiciales, si es requerido por un oficial consular.

Si hijo tiene un pasaporte de emergencia, usted pagó por él y ese pasaporte no tiene más de un año desde su emisión, usted puede reemplazar su pasaporte sin costo alguno. Si su pasaporte de emergencia expiró pues fue emitido hace más de un año o usted no pagó el costo de su pasaporte de emergencia, usted necesita pagar el costo y proceder como si fuera una [Renovación de pasaporte para Menores](#).

Reemplazo de un Pasaporte de Emergencia emitido hace menos de un año para menores de 16 años de edad:

El día de la cita, el solicitante debe traer:

- Formulario de solicitud de pasaporte **formulario DS-5504** completado en línea e impreso. Diríjase a: <https://pptform.state.gov/>
- Prueba de Ciudadanía Estadounidense:** presente el pasaporte de emergencia de su hijo.
- Una fotografía de pasaporte a color, tamaño 2” x 2” con fondo blanco.** Vea los requisitos de la [fotografía](#).

- **Prueba de identidad de ambos padres o de la tercera persona autorizada.** Cualquier documento oficial válido y en buen estado, emitido por el gobierno que muestre tanto sus nombres como sus fotografías.
- En caso de que alguno de los padres no pueda o no sepa firmar, se requiere la presencia de un testigo de su anterior conocimiento y el formulario [DS-71](#). No podemos aceptar huellas dactilares en lugar de la firma.
- Ambos **padres *deben acudir con el menor y firmar la solicitud:***
 - **Si sólo está presente uno de los padres:**
 - El padre o madre presente deberá presentar el formulario [DS-3053](#) notariado en Estados Unidos, en idioma inglés emitido por el padre o madre ausente, consintiendo la emisión del pasaporte.
 - Copia de una identificación válida, emitida por el gobierno, del padre o madre ausente presentada al momento de notariar el formulario DS-3053.

Q

- Evidencia principal de autorización única o de la patria potestad, tales como:
 - Certificado de nacimiento que sólo muestre al padre o madre que solicita el pasaporte.
 - Certificado de defunción del padre o madre no presente.
 - Orden de custodia única emitida por la corte.

Si no existiese tal evidencia, el padre o madre que solicita el pasaporte deberá presentar el formulario [DS-5525](#) (que incluya el nombre, la fecha de nacimiento del menor) que explique detalladamente por qué no puede obtenerse el consentimiento del padre o madre ausente.

- **Si ninguno de los dos padres estuviesen presentes, deberá traer:**
 - Formulario [DS-3053](#) del padre y la madre autorizando a una tercera persona para solicitar el pasaporte.
 - Copias de las identificaciones válidas del padre y la madre, emitidas por el gobierno y presentadas al momento de notariar cada formulario DS-3053.

Para hacer una cita visite

[Sistema de citas](#)

Las solicitudes de pasaporte se envían a Estados Unidos para impresión y el proceso toma aproximadamente **diez días hábiles**. Su trámite se atrasará considerablemente si usted no trae alguno de los documentos requeridos. Usted recibirá una contraseña que le indicará cuándo volver por su pasaporte a la Unidad de Servicios a Ciudadanos Estadounidenses o una boleta de alguna de las empresas locales de entrega (opcional).